

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 892

SANTIAGO, miércoles 03 de agosto de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979; Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Sao Paulo	US\$ 360,17	27-08-2011	31-08-2011	0	0	1.080,51	US\$ 2.161,02
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada una la suma total de US\$ 1.080,51 por los días del 28 al 30 de agosto de 2011. Los días 27 y 31 de agosto no percibe viático. Los pasajes serán financiados por el Circulo de Cronistas Gastronómicos de Chile.							US\$ 2.161,02

Imputación: 1163110

Subtítulo	Item	Asignación	Item	Total
21	03	001	Viático	US\$ 2.161,02

Sra. MARIA HURTADO LARRAIN, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile", de CIRCULO DE CRONISTAS GASTRONOMICOS DE CHILE.

Sra. ALEJANDRA MULET BRITO, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile", de CIRCULO DE CRONISTAS GASTRONOMICOS DE CHILE.

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Serenazgo se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

AF

**ALFREDO MORENO CHARME**  
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

31 ENE 2012